



Subdelegación de Defensa  
Ávila

*El Subdelegado de Defensa*  
*Coronel Álvaro Capella Vicent*

Ávila, 31 de enero de 2022

Estimado/a Alcalde/Alcaldesa,

La Subdelegación de Defensa en Ávila les informa que ha sido aprobada la realización de una Jura de Bandera para personal civil, solicitada por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, para el día **21 de mayo de 2022**.

Los requisitos y la solicitud para participar en el acto de jura de Bandera se detallan en la página web: [https://www.defensa.gob.es/defensa\\_yo/juras-bandera/](https://www.defensa.gob.es/defensa_yo/juras-bandera/). En dicha página web se ofrece el listado completo, mes a mes, de este tipo de actos. Para inscribirse es necesario rellenar una solicitud de juramento o promesa, y firmarla. El plazo de solicitud se inició el pasado día 27 de enero de 2022.

Dicha solicitud podrá remitirse al correo electrónico: [dd.avila@oc.mde.es](mailto:dd.avila@oc.mde.es) o entregarla de forma presencial en cualquiera de las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa de España.

La Subdelegación de Defensa en Ávila se encuentra a disposición de todos los interesados en el Paseo San Roque nº 9, 05003 Ávila. (Tfno. 920352088).

Para jurar la Bandera Nacional hace falta ser mayor de edad (haber cumplido los 18 años), ser español, no haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme y no haber jurado antes en los últimos 25 años. Se tiene previsto un número máximo de 250 jurandos.

La **fecha límite para aceptar solicitudes es el 29 de abril de 2022**, asignándose los jurandos por estricto orden de solicitud.

La unidad encargada de realizar este Acto de Jura de Bandera será la prestigiosa **Brigada "Almogávares" VI de Paracaidistas**. La hora y el lugar de celebración se anunciarán próximamente en rueda de prensa.

Desde la Subdelegación de Defensa en Ávila queremos recordar que para jurar Bandera no hace falta ser militar y que la ceremonia de Jura de Bandera da sentido público a una identificación del Pueblo con sus Fuerzas Armadas y con su Nación.

La jura o promesa de la Bandera para la población civil es un **acto militar solemne**, cuyo objetivo es mostrar la fidelidad y lealtad a la Nación española a través de su mayor símbolo: **la Bandera**. A partir de la Jura de Bandera, la persona que la ha realizado suscribe el compromiso de

contribuir al bien común, ser un buen ciudadano/a y defender los intereses colectivos. La intensidad y dedicación de su labor será la que se haya comprometido ante sí mismo/a y la ejercerá desde el puesto que ocupe en la sociedad, ya sea en la familia o en su trabajo, en el ámbito privado o en el público.

La Defensa Nacional no es un concepto que corresponda únicamente a las Fuerzas Armadas, muy al contrario, la defensa de España es tarea de todos siendo la resultante de la integración de todos los esfuerzos materiales, morales e intelectuales de una nación.

Desde esta Subdelegación de Defensa en Ávila les solicitamos trasladen esta información a sus ciudadanos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to read 'J. L. Linares'.